



## Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 207 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

16/10/2024

Remedios de Escalada

Repudio al veto de la Ley de Financiamiento Universitario

VISTO, el EXP-2400-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa, correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, en estos tiempos críticos que atraviesan nuestras Universidades, tenemos la convicción de que es indispensable aunar esfuerzos en defensa de la Educación Pública, siendo ésta un derecho humano fundamental y un pilar central para el desarrollo social y económico de nuestra Nación. La educación universitaria representa una herramienta crucial para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y con igualdad de oportunidades;

Que, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) repudia la postura de diputadas y diputados nacionales que le dieron la espalda a nuestras universidades públicas al apoyar su desfinanciamiento. Este reclamo es genuino y así lo manifestó la sociedad en su conjunto en las marchas federales del 23 de abril y del 2 de octubre;

Que, con fecha 27 de septiembre el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Lanús adhirió al documento del Consejo Interuniversitario Nacional “Para seguir siendo una nación, Sí al financiamiento universitario”. Acordando plenamente con el planteo y los argumentos del @cin.oficial, nos oponemos a la profundización del desfinanciamiento y de la desjerarquización de la educación superior. Alertamos sobre la negativa y falaz campaña de desprestigio a las que nos someten. Hacemos un llamado de atención sobre el funesto hecho de que más del “70 por ciento de las y de los trabajadores de la educación superior perciben salarios por debajo de la línea de pobreza y miles no recibieron incremento alguno desde principios de año”;



Que, la educación superior y el sistema científico argentino son pilares del desarrollo nacional, son medios de ascenso y de progreso social de los jóvenes en base a su esfuerzo individual, familiar y colectivo; y son ámbitos de formación de los líderes y dirigentes de la Argentina del mañana;

Que, las y los diputados/as y senadores/as nacionales deben defender la universidad pública, laica, gratuita y de calidad con un Presupuesto 2025 en cumplimiento del marco normativo que prevén la Constitución Nacional, la Ley Nacional de Educación y la Ley de Educación Superior que le permita funcionar y cumplir con sus objetivos de docencia, investigación y extensión. Asimismo, el presupuesto debe asegurar la continuidad de programas y becas que garanticen el ingreso y permanencia de estudiantes, así como también la vinculación de las universidades con la sociedad, y la inversión en ciencia y tecnología, fundamentales para el desarrollo de nuestro país. Sólo es posible construir una Argentina mejor con sus universidades públicas;

Que, el sistema universitario público tiene el 70 % de los docentes y nodocentes con salarios por debajo de la línea de la pobreza; las partidas asignadas ni siquiera son suficientes para el mantenimiento mínimo de la infraestructura y están paralizadas las obras; se encuentra en peligro la continuidad de las becas universitarias, único instrumento para construir igualdad de oportunidades; y no se invierte en investigación, ciencia y tecnología, fundamentales para el desarrollo de un país soberano. Nada de eso les importó. Privilegiaron su metro cuadrado, sus argumentos pequeños, su mirada corta y su visión egoísta;

Que, la universidad es parte de nuestra historia, de nuestra identidad como nación. Es el presente y el futuro del país y un orgullo de las y los argentinas y argentinos. No vamos a permitir que se destruya;

Que, hoy nos enfrentamos a una amenaza que pone en riesgo uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad: la educación pública, gratuita, laica y de calidad. El reciente veto presidencial de la llamada “Ley de Financiamiento Universitario”, y su ratificación Legislativa, representa un golpe directo a los cimientos más profundos de nuestro pueblo, poniendo en riesgo las oportunidades para que miles de jóvenes, sin distinción de clase social, género o procedencia geográfica, puedan formarse y mejorar su calidad de vida y la de su comunidad;



Que, por lo expuesto y teniendo en cuenta los principios, misiones y fines institucionales de nuestra Universidad, el Consejo Superior en su 8ª Reunión del año 2024 ha considerado la propuesta y la misma responde a los intereses de la Universidad;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34, incisos 1, 8 y 24), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Expresar nuestro enérgico repudio ante el veto de la Ley de Financiamiento Universitario y su ratificación en el Congreso de la Nación.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas